


### ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°031/2014

Con esta fecha el Directorio Nacional, conforme lo dispuesto en el Artículo 31 del Título IX de los Estatutos del Colegio y en los Artículos 6 y 7 del Reglamento de la Comisión de Ética del Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.), ha resuelto designar como miembro de esta comisión a MARIA JOSE RODRIGUEZ ARANEDA, RCP 5723.


La colega Rodríguez Araneda queda, para todos los efectos, designada en dicha calidad desde esta fecha hasta el final del periodo correspondiente, el cual vence el 7 de Junio del 2017.

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



---

Ps. Rodrigo Molina Miranda  
PRESIDENTE NACIONAL



---

Ps. Iris Morales Recabal  
SECRETARIA GENERAL